



[HOME](#)

[SIGUIENTE](#)



Ministro Prokurica firma decreto para simplificar procesos que deben realizar los proveedores de la minería en su ingreso a faenas

- La modificación al Decreto Supremo N° 99 evitará la repetición de cursos de inducción y facilitar su impartición.

Cumpliendo con un compromiso de campaña del Presidente Sebastián Piñera, el ministro de Minería, Baldo Prokurica, firmó en el Palacio de La Moneda, el decreto que permitirá facilitar la homologación integral de las condiciones que deben cumplir los contratistas y proveedores para operar en faenas.

La modificación al Decreto Supremo N° 99 busca simplificar y unificar los procesos que deben realizar los proveedores de la minería en su ingreso a faenas mineras, logrando importantes beneficios de eficiencia y reducción de costos. En concreto, este considera flexibilizar y evitar la necesidad de repetir cursos de inducción y permitir que sea a distancia; además de admitir la emisión de “credenciales provisorias” tras la aprobación del curso.

“El programa de gobierno del Presidente Piñera tiene como objetivo ir eliminando las barreras de entrada, la burocracia, y el exceso de trámites que, en algunas oportunidades, provoca retrasos para poder trabajar en faenas mineras de una misma empresa. Eso es totalmente intolerable y produce un tremendo daño a las empresas. Por eso, es importante la firma del decreto que permitirá una homologación integral de las condiciones que deben cumplir contratistas y proveedores que operan en la industria”.

En la oportunidad, el secretario de Estado agregó que “hoy existe un interés de generar un acuerdo con Perú, en donde existe un porcentaje importante de los servicios de la minería que son de empresas chilenas, que permitirá exportar inteligencia de forma rápida, expedita y sin burocracia”.

Por su parte, el subsecretario Pablo Terrazas destacó que “El desarrollo de los proveedores mineros es uno de los objetivos primordiales de esta administración. Estamos seguros de que con este importante hito que celebramos hoy, no solo vamos a facilitar el ejercicio de esta actividad, sino que también contribuiremos sustancialmente a la productividad y eficiencia del sector minero”.

Mientras que el presidente de Aprimin, Pascual Veiga, comentó: “Como APRIMIN, estamos confiados que la firma de este decreto permitirá que finalmente se haga realidad el objetivo principal de implementación en la industria, de un Curso Básico Homologado de Inducción que facilite el ingreso a cualquier faena minera y que a la vez sea la base de futuros Decretos Supremos que logren las mejoras continuas que la industria requiere”.

Y agregó: “Aprovechar la oportunidad para agradecer a SERNAGEOMIN y al Ministerio de Minería el que hayan hecho posible retomar las acciones para hacer las modificaciones que eran necesarias al decreto original”

En evento contó con la participación del presidente de Aprimin, Pascual Veiga; el presidente de Consejo Minero, Joaquín Villarino, el gerente general de Sonami, Felipe Celedón; el director (s) de Sernageomin, Alfonso Domeyko; el presidente y presidente ejecutivo de Codelco, Juan Benavides y Nelson Pizarro; además de otros representantes de empresas mineras.